LUISHERARQ
Diseño y Construcción

Riohacha, marzo 11 de 2025

Doctor:
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Referencia: RAD. No. M2700020250048
Asunto: OFERTA: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".

De acuerdo con las necesidades planteadas en los **ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, y según lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, me permito presentar oferta de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PERFIL: Arquitecto con más de 20 años de experiencia profesional, con las competencias y habilidades necesarias y una formación basada en principios éticos, así mismo, amplio conocimiento en la contratación pública, experiencia en el manejo, control y supervisión de obras civiles y arquitectónicas. Especialista en Gerencia de Obras, y conocimientos en Interventoría y Auditoria de Proyectos, con la idoneidad necesaria para brindar el apoyo profesional y técnico a las obras que se encuentren bajo la supervisión e interventoría de la Secretaria de infraestructura y servicios públicos del Distrito de Riohacha; Profesional con diligencia y profesionalismo para desarrollar el alcance del objeto a contratar y las obligaciones derivadas del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: Con ocasión a las actividades señalas en los Estudios Previos y a la solicitud de oferta, brindada por el Distrito de Riohacha, me permito brindar mi experiencia general y profesional para:

1. Apoyar en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos
2. Brindar acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual
3. Exigir que se cumplan los términos y condiciones pactados en los procesos contractuales, como son los tiempos, las cantidades de obra y el buen manejo de los recursos asignados.
4. Brindar apoyo en los casos que se presentes problemas de ejecución en las obras.
5. Administrar y mantener un archivo físico y digital de todos los expedientes y contratos que le sean asignados a supervisión.
6. Entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos.

Calle 33ª No. 7D-45, Tel Cel: 3017550158 – 3008723610
e-mail: luisherarq@gmail.com - luisherarq@hotmail.com
Riohacha- La Guajira

LUISHERARQ
Diseño y Construcción

7. Apoyar y asistir para que en las solicitudes y peticiones que hagan las autoridades, organismos de control y particulares se tramiten de manera oportuna y diligente.
8. Brindar apoyo cuando se requieran hacer cambios en los diseños y las obras por motivos de imprevistos, protegiendo los recursos y evitando detrimentos futuros.
9. Mantener una revisión detallada del modo, espacio y forma en que se ejecutaran las actividades de los contratos a fin de no incurrir errores técnicos que dificulten las entregas de las obras.
10. Solicitar al contratista que corrija o subsane los errores cometidos de manera inmediata en aras de dar cumplimiento al alcance del objeto contractual, así mismo emitir a la secretaria de infraestructura y servicios públicos los informes a que haya lugar.
11. Hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental para la correcta ejecución del objeto contractual.
12. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
13. Proyectar las Actas de inicio, suspensión, reinicio, acta final; y toda acta modificatoria a que haya lugar con sus respectivos anexos para el visto bueno y aprobación por parte del supervisor encargado.
14. Actuar con objetividad, integridad y transparencia con el fin de cuidar los intereses de la institución.
15. Mantener informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que se encuentren en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos.
16. Vigilar la ejecución de los contratos asignados por la secretaria de infraestructura y servicios públicos.
17. Mantener una comunicación activa con los contratistas para garantizar que en las obras no se presenten retrasos, inconvenientes, incumplimientos, malas prácticas, daños a terceros y otras causales que afecten los procesos de ejecución.
18. Velar que los contratos asignados se encuentren legalmente amparados y vigentes
19. Exigir el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato al contratista.
20. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Cinco (5) meses y Veinticuatro días vencidos. Por un valor total de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, (20.300.000,00)**, Cancelados en Cinco (05) pagos mes vencido por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)** y un pago por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (2.800.000,00) M/CTE**

LUISHERARQ
Diseño y Construcción

DOCUMENTOS LEGALES APORTADOS CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA: se anexan los siguientes documentos con la presentación de esta propuesta.

- *Fotocopia Cédula de Ciudadanía - Registro Único* Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado del DAFP
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
-Certificaciones de Experiencia Laboral - Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Certificado de examen preocupacional
- Certificación Bancaría

DECLARACION INEXISTENCIA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES: Declaro bajo la gravedad de juramento que revise y analice las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto no estoy incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. Que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994. Se aporta con la presente propuesta las respectivas certificaciones de Afiliación a Seguridad Social de Salud y Pensión y una vez se perfeccione el contrato se realizará la afiliación obligatoria al Sistema de Riesgos Profesionales so pena de no incurrir en las sanciones a que haya lugar y exonerar al Distrito de cualquier siniestro que ocurra durante la ejecución del contrato en caso de no realizar la afiliación al sistema.

VIGENCIA DE LA OFERTA: La presente propuesta estará vigente por un término de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación.

Atentamente,

LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO
Dirección: Calle 33ª # 7D - 45 Riohacha-La Guajira
Tel: 3017550158
Email: luisherarq@gmail.com